



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00139900- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

la Red Social y Solidaria de Asistencia Psicológica (RSSAP),y

CONSIDERANDO:

Que la RSSAP fue aprobada por medio de la Resolución Decanal (RD) N° 233/2021;

Que en la citada resolución se establece que la RSSAP funcionará bajo la órbita de la Secretaría de Extensión y la Oficina de Coordinación de Graduados/as;

Que por medio de la RD N°: 1004/2023 se aprueba la implementación de la RSSAP en el año 2023;

Que desde la Coordinación de la RSSAP se solicita la prórroga de la misma debido a que algunos/as usuarios/as deben concluir con el tratamiento previsto en el dispositivo;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2024 la implementación de la Red Social y Solidaria de Asistencia Psicológica (RSSAP) de acuerdo a lo establecido en la RD N°: 1004/2023 a los fines de que los/as usuarios/as puedan concluir con el tratamiento previsto en el dispositivo.-

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar y archivar.-

